

RESEÑA

CLAUDIA FREIDENRAIJ

La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, 1890-1919

Buenos Aires, Biblos, 2020, 302 pp.

Melina Yangilevich

IEHS/IGEHCS/CONICET/UNCPBA [myangilevich@gmail.com]



Resumen:

La obra de Claudia Freidenraij “La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, 1890-1919” constituye un estudio exhaustivo sobre el proceso de criminalización de niños y jóvenes por parte de las “elites morales” y la conformación de un archipiélago penal-asistencial para intervenir sobre ellos. El estudio resulta un aporte en una variedad de campos: la historia social de la infancia, la historia social de la justicia y de las instituciones estatales.

Palabras clave:

Niñez; minoridad; tutela estatal, castigo.

Abstract:

Claudia Freidenraij's work “La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, 1890-1919” constitutes an exhaustive study on the process of criminalization of children and young people by the “moral elites” and the formation of a penal-welfare archipelago to intervene on them. The study is a contribution in a variety of fields: the social history of childhood, the social history of justice and state institutions.

Keywords:

Childhood; minority; state guardianship, punishment.

Nº 12 (Enero - Junio 2021), pp. 77-81

www.revistadeprisiones.com

Recibido: 15-5-2021

Aceptado: 10-6-2021

REVISTA DE HISTORIA DE LAS PRISIONES

ISSN: 2451-6473

Al inicio de la última década del siglo XIX, Buenos Aires era una ciudad en ebullición. Devenida en capital nacional, se vio transformada por el crecimiento demográfico, la construcción del puerto que asegurara la comercialización de los productos pecuarios provenientes de su antigua campaña, la inminente crisis económica y la Revolución del Parque que, aunque derrotada, implicó la renuncia del presidente Miguel Juárez Celman. Este es el escenario inicial donde se desarrolla el análisis de Claudia Freidenraij, basado en la reescritura de su tesis doctoral, defendida en 2015.

El estudio reconstruye la asociación –nada natural, aunque naturalizada- de un conjunto de prácticas y comportamientos infantiles con el mundo delictivo en el espacio urbano porteño entre 1890 y 1919 y la intervención estatal desplegada sobre esa niñez considerada desviada. La autora desentrañó, de manera convincente, los modos en los que se criminalizaron ciertos aspectos de las formas de vida de las infancias plebeyas que transitaban las calles porteñas. A lo largo del texto, y mediada por una pluma tan sensible como exquisita, indaga la conformación de un sujeto colectivo que causó alarma al tiempo que fue objeto de diferentes puniciones. Las “elites morales” lo definieron como “una infancia abandonada y delincuente”, uniformando dos condiciones como parte de una única problemática. Ello hizo posible que independientemente de las causas del desamparo, tales niños y jóvenes fueran objeto de políticas públicas similares y transitaran las mismas instituciones.

El estudio se nutre principalmente de la perspectiva de la historia social para reconstruir e indagar en las formas de vida y las condiciones materiales que atravesaban la cotidianidad de niños y jóvenes, las que fueron progresivamente criminalizadas. No obstante, apela al aporte de diversos campos historiográficos que se combinan para dar cuenta de diversos aspectos de su objeto de estudio. Tal proceso de criminalización se dio sin la existencia de un fuero judicial propio para los menores. De esta manera, su tránsito por los laberintos institucionales discurrió por vías administrativas controladas por policías, damas de beneficencia, defensores de menor y penitenciaristas. Este enfoque original se vio potenciado por una lectura a contrapelo de las fuentes documentales realizada con inteligencia y sensibilidad que requirió un trabajo de recopilación de normativas variadas, informes, memorias, autobiografías, crónicas urbanas y literatura dado que no fue posible contar con fuentes judiciales. Y ello porque, como lo refiere la autora, se trató de una administración de justicia sin un fuero judicial propio específico.

Las funciones judiciales se encontraban dispersas en una variedad de instituciones y agencias estatales que intervinieron activamente en la definición del problema acerca de la minoridad. Freidenraij recurre a la noción de “archipiélago” para dar cuenta del variado entramado institucional que se ocupó de la infancia plebeya y en su devenir hilvanaron ilegalismos, irregularidades, desviaciones, anomalías y delitos en una combinación enmarañada de represión y amparo. De tal modo, la autora analiza a lo largo de seis capítulos –más la introducción y un epílogo- las relaciones de confrontación y resistencia entre la policía, los defensores de menores y los administradores penitenciarios en sus vínculos con niños y jóvenes plebeyos al tiempo que agenciaron su tránsito por ese archipiélago penal-asistencial que se construyó en torno suyo en el periodo de referencia.

Sin embargo, para llegar a ese laberinto institucional conflictivo y contradictorio, la autora propone un itinerario particular que invita en primer término a conocer los espacios urbanos que recorrieron niños y jóvenes a partir del juego, las aventuras y un deambular sin rumbo aparente pero también del trabajo precario y mal pago. De tal modo, los conventillos demasiado estrechos para niños inquietos y bulliciosos dejaron lugar a la calle como el teatro donde vivir una niñez inclemente sin que faltasen momentos de ocio y diversión. Asimismo, el estudio muestra hasta qué punto la pertenencia de estos niños a los sectores trabajadores no implicó, necesariamente, la ausencia de formación escolarizada. Esta estuvo signada por la disparidad en el cumplimiento de la obligatoriedad y atravesada por las necesidades materiales. La fragilidad de las situaciones familiares empujaba a niños y jóvenes al espacio público para ganar el sustento cotidiano.

Las elites morales –integradas por reformistas, legisladores, funcionarios, operadores judiciales, señoras de la beneficencia, médicos y periodistas, entre otros- postularon que era necesario sustraer de esos espacios a los niños, es decir, “sacar a los menores de la calle”. Este ámbito fungió como constitutivo de su vida cotidiana y de su sociabilidad al tiempo que, englobados en esa categoría jurídica, devinieron en una problemática a resolver. En torno a ella, lograron articular un discurso cargado de ansiedades que se tradujo en un amplio marco normativo, exhaustivamente analizado en los diferentes acápite. Al mismo tiempo, conformó la base de un sentido común punitivo en referencia a niños, niñas y jóvenes sustentando un supuesto aumento de la criminalidad –argumento reiterado y persistente. La autora demostró en base a diferentes fuentes documentales que tal incremento no era real. Sin embargo, esta discursividad avalada por las elites propició el incremento de las detenciones de niños y adolescentes así como la sustracción de la tutela paterna y materna. El estudio está abocado al universo masculino porque este fue básicamente sobre el que se dio la intervención de estas elites. No obstante, la autora también indaga sobre los destinos de niñas y jóvenes y el escaso margen de opciones con que contaron una vez que ingresaban en el circuito institucional. Aquellas se limitaban al desempeño de las tareas domésticas, atribuidas como propias y naturales a su condición femenina.

Para indagar en el archipiélago penal y asistencial el estudio se detiene en la interacción entre esta infancia considerada desviada y un conjunto de instituciones –ellas mismas en proceso de constitución-. La primera abordada es la policía, “puerta de entrada al sistema tutelar” (p. 34), que en su propia definición institucional retuvo ciertas funciones, específicamente aquellas vinculadas al control de la población, en general y la infancia en particular. De tal forma, se erigió en un actor central y a medio camino como ámbito de ejercicio de una baja justicia y el de un derecho administrativo en relación a la población más joven. La autora develó las intervenciones cotidianas de los agentes policiales que procuraron limitar las actividades desplegadas por niños y jóvenes amparados en una profusa producción de normativa –las órdenes del día-. Al mismo tiempo, encuentra que algunos policías entablaron vínculos afectivos con niños y jóvenes, sobre los que debían ejercer una acción tutelar, dado que en numerosos casos compartían un mismo origen social.

Otra de las agencias que intervino sobre estas infancias fue la Defensoría de Menores, cuyos orí-

genes se remontan al periodo del dominio colonial. Los defensores debieron tanto articular como negociar sus acciones y decisiones con quienes dirigían los espacios de alojamiento (y encierro) con los que no contaba y por ello, se encontraron condicionados. Uno rasgo central de esta agencia fue su actuación en tanto ámbito de colocación de niños y jóvenes como aprendices en diferentes espacios laborales (talleres, industrias y el espacio rural) y en el caso de las niñas en el servicio doméstico. Estos trabajos no estuvieron exentos del ejercicio de la coacción y con pagos por debajo del promedio abonado a adultos.

En este contexto, la autora analiza de qué manera las condiciones generalizadas de hacinamiento y promiscuidad existentes en los establecimientos penales que compartían adultos, jóvenes y niños plantearon la necesidad de contar con una institución específica para estos últimos. Esta propuesta se concretó con la inauguración de la Casa de Corrección de Menores Varones en 1897 ubicada bajo la administración religiosa, al igual que los espacios de encierro femenino existentes por entonces. La Casa fue habilitada en una construcción aún inconclusa, dejando en evidencia el abanico de problemas que excedían la habitabilidad del mismo. La impronta católica se tradujo en la centralidad de la prédica religiosa –no exenta de la aplicación de duros castigos físicos- antes que en la enseñanza de un oficio que convirtiera a los nóveles reclusos en ciudadanos productivos y disciplinados de acuerdo a los discursos hegemónicos.

Un escándalo producido por el “exceso” en la corrección derivó en el fin de la dirección a cargo de religiosos y el inicio de la administración laica. Y con ella, el acento de las acciones a desarrollar recajó en las potencialidades de la escolaridad y la instrucción en oficios. Esta iniciativa se vio frustrada por la brevedad de la permanencia de los menores en esta institución. Tal perspectiva, centrada en el delincuente antes que en el delito abonó la creación de la Oficina de Estudios Médico-Legales, como una nueva pieza del archipiélago vinculado al castigo de los menores. La obsesión por la obediencia como valor a inculcar que trascendió los diferentes discursos enarbolados no opacó otra dimensión de las prácticas y acciones de los niños y jóvenes que transitaban este y otros espacios de encierro. Junto con los castigos y los intentos de disciplinamiento, la autora muestra otros aspectos de la existencia vital como las risas, las bromas, el juego, la sexualidad y el afecto que se generaron al interior de estos espacios de encierro. Lejos de una imagen de cuerpos dócilmente sometidos a los rigores del encierro, los castigos y el hacinamiento, la lectura atenta y sensible de los recursos documentales permitió reconstruir una dimensión de la vida cotidiana que debió ser fundamental para procurar que la estadía de niños y jóvenes tras las rejas fuera más tolerable.

En síntesis, el libro de Claudia Freidenraij constituye un aporte fundamental en el campo de la historia social de la infancia minorizada. En su fina indagación mostró de manera elocuente la capacidad de agencia de los niños y jóvenes que recorrieron los laberintos del archipiélago penal-asistencias. Quizás en una mirada superficial podrían ser considerados desprovistos de toda iniciativa o posibilidad de resistencia frente a ese abanico de instituciones y personas que ejercieron diversas cuotas de poder sobre ellos. Sin dejar de mostrar documentadamente los abusos y violencias que se

ejercieron sobre unos cuerpos infantiles y adolescentes, el análisis de Freidenraij restituye su capacidad de acción y resistencia, incluso sus voces, a la vez que ilumina el tiempo sombrío transcurrido en el encierro. Asimismo, el texto también resulta una contribución en otros campos de estudio de la disciplina histórica, como el de la historia social de la justicia e, incluso, de la historia política, específicamente de las instituciones estatales. El estudio ilustró las maneras complejas y contradictorias en la que se dio la construcción y consolidación de agencias estatales y los vínculos conflictivos establecidos con otras de carácter privado. “La vida descarga sus golpes sobre el más débil, y nadie más débil que el niño” con estas palabras de León Trotsky, la autora abre el recorrido a su texto. La pregunta que queda en el aire es cuántos de estos niños y jóvenes continuaron su existencia poblando (y resistiendo a) otros espacios de encierro.